

Proceso: NULIDAD TESTAMENTO
Demandante: GUILERMINA FORERO
Demandado: LIDIA A. MUNEVAR QUINTERO
500013110002-2015-00545-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de junio de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

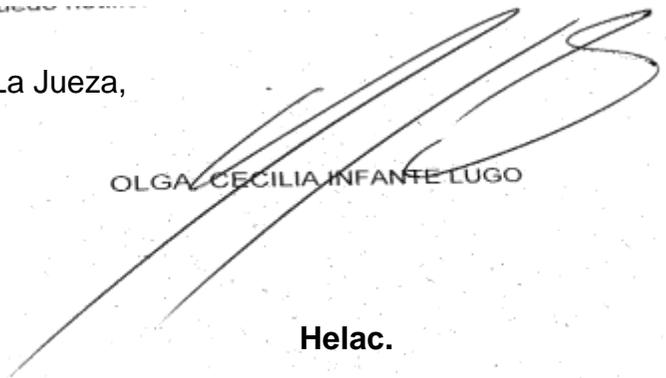
Villavicencio, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Se tiene por agregado al expediente memorial allegado por el apoderado de la actora señora GUILLERMINA FORERO DE LIMITI, el cual se tendrá en cuenta en su oportunidad, si a ello hubiere lugar.

Nuevamente se ordena requerir al Juzgado Tercero de Familia de Bogotá para que dé respuesta urgente a lo solicitado en la comunicación No. 1.704 del 15 de diciembre de 2020. Se les solicita a los sujetos procesales prestar su interés necesario a fin de obtener respuesta urgente, a fin de proseguir con el trámite del asunto. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ**

Proceso: NULIDAD TESTAMENTO
Demandante: GUILERMINA FORERO
Demandado: LIDIA A. MUNEVAR QUINTERO
500013110002-2015-00545-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

825f27762e51f3d45e4e7f70e76f71b32d016c8374361562f6632004357a75f0

Documento generado en 14/07/2021 02:53:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**